

Medellín, 16 Noviembre de 2018


LA DIRECCION DE GESTION HUMANA

CERTIFICA QUE:

El señor. **MOLINA GOMEZ FRANCISCO HERNAN** con cédula **98.470.174**, laboro en la compañía en los siguientes periodos:

17/06/1994	A	26/04/1996,	Auxiliar de vehículo
14/11/1996	A	03/07/1998,	Conductor.

En caso de requerir alguna información adicional con gusto será atendida en los teléfono 444 88 88 17. EXT.121.


STELLA BAENARUIZ
Jefe de Talento Humano

Medellín, 21 de noviembre de 2018

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CERTIFICA QUE:

El señor FRANCISCO HERNAN MOLINA GOMEZ con cédula 98.470.074, laboró en la cooperativa durante el período comprendido entre el 08 de octubre de 2004 hasta el 25 de septiembre de 2007, por un total de 1.068 días (2 años, 11 meses y 18 días).

El señor Francisco, con cédula No. 3020 como Contador Titular de la Dirección No. 3020.

La cooperativa canceló todos sus salarios y prestaciones sociales, de acuerdo con la Ley.

Atentamente,



ANGEL FERNEY URIBE OTALVARO
Representante Legal Suplente

Copia: Archivo

Ma Camila A.

Medellín, 17 de Noviembre del 2018

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES

COOTRAESPECIALES

HACE CONSTAR:

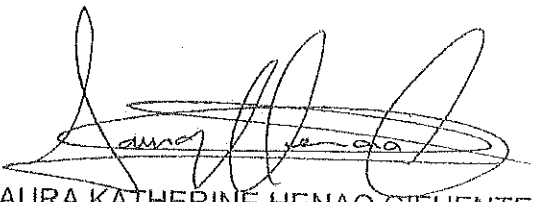
Que el señor FRANCISCO HERNAN MOLINA GOMEZ, con cédula de ciudadanía 98.470.074, laboró como conductor desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 10 de noviembre del 2018 en el vehículo de placas SNX642 de propiedad del señor LUIS ANTONIO GOMEZ GIRALDO.

Devengó un S.M.L.V más auxilio de transporte.

Tuvo un contrato a término INDEFINIDO.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



LAURA KATHERINE HENAO CIFUENTES
Coordinadora Gestión Humana
CZJ

Flota Magdalena S.A.

A su servicio por Colombia

NIT. 860.004.838-3



Radicación No. 8 2 1 6 6 4
23 OCT 2015

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE
Flota Magdalena S.A.

CERTIFICA

Que el Señor FRANCISCO HERNÁN MOLINA GÓMEZ, identificado con C.C. No. 98.470.074 de San Roque (Antioquia) Laboro en la Empresa desempeñando el cargo de Conductor desde el 03 de Diciembre 2013 al 28 de Agosto de 2015.

Así mismo se le informa que durante el tiempo que laboró en la Empresa se realizaron los aportes a Seguridad Social en las siguientes entidades:

Entidad Promotora de Salud	(EPS) : SURA.
Administradora de Riesgos Laborales	(ARL) : POSITIVA.
Administradora del Fondo de Pensiones	(AFP) : PORVENIR.
Caja de Compensación Familiar	(CCF) : COMFAMA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del dos mil quince (2015).

Cordialmente,

CLARA MARINA ALVARADO SUÁREZ

Jefe Dpto. de Gestión Humana.

CC. Hoja de Vida, Personal, Consecutivo.

Proyectó: Yesika Tallana López.



Diagonal 23 No. 69-60 Of.: 202
PBX: 416 8648 • Fax: 416 8660
e-mail: info@flotamagdalena.com.co
www.flotamagdalena.com
Bogotá D.C. - Colombia



NIT. 890.800.256-0
TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS

EMPRESA ARAUCA S.A

NIT: 890.800.256-0

CERTIFICA QUE:

Que el señor **FRANCISCO HERNAN MOLINA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **98.470.074** de Yolombo, tuvo vínculo laboral con la Empresa con contratos como Conductor suscrito en los siguientes periodos:

1. Desde el 05 de diciembre de 2018 hasta el 19 de julio de 2019, como Conductor del relevo del bus 3044.
2. Desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 13 de diciembre de 2022, como Conductor relevo gerencia.

Dirigido a quién pueda interesar.

Se expide a petición del empleado a los 21 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,


JESSICA JOHANA LADINO HENAO
Jefe Gestión Humana

Calle 21 No. 19-27 – Teléfonos: 8848429 – 8788340 – Fax: 8831600
e-mail: arauca@une.net.co www.empresaarauca.com.co
MANIZALES

